



Factura: 002-002-000061974



20172301002P01929

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:		20172301002P01929					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2017, (10:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716099849	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720718251	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308599677	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722847777	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CEDENO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716836430	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719618389	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO			SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301002P01929

Factura No.: 002-002-000061974

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LEGALCON ASESORIA JURIDICA CONTABLE ASJUR S.A.**

OTORGADA POR: CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 3 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy nueve de Mayo del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA MARTHA OBANDO GUAYACHICO, NOTARIA SEGUNDA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía LEGALCON ASESORIA JURIDICA CONTABLE ASJUR S.A., el/la señor(a) CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de VELASCO IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CEDEÑO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YANEZ BENALCAZAR JULIO

CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	VELASCO IBARRA	
CEDEÑO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LEGALCON ASESORIA JURIDICA CONTABLE ASJUR S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará

conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

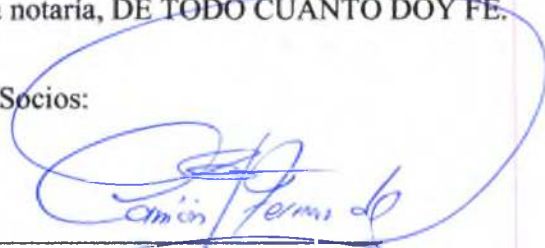
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

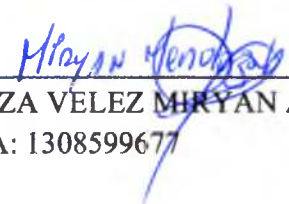
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO	256	256.0	64.0	64.0	0.0	192.0
MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA	88	88.0	22.0	22.0	0.0	66.0
CEDENO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO	112	112.0	28.0	28.0	0.0	84.0
CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY	160	160.0	40.0	40.0	0.0	120.0
YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR	112	112.0	28.0	28.0	0.0	84.0
MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS	72	72.0	18.0	18.0	0.0	54.0
TOTALES	800	800.0	200.0	200.0	0.0	600.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

1 instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

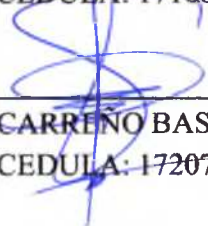
Firma Socios:


CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO
CEDULA: 1716099849

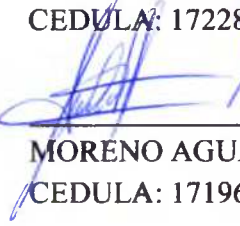

MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA
CEDULA: 1308599677



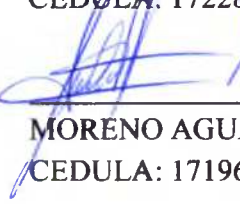
CEDENO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO
CEDULA: 1716836430



CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY
CEDULA: 1720718251

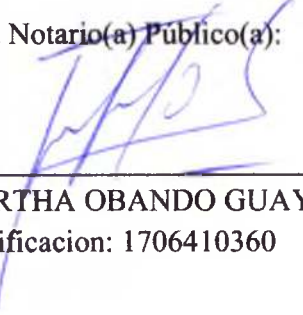


YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR
CEDULA: 1722847777



MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS
CEDULA: 1719618389

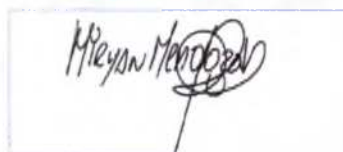
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARTHA OBANDO GUAYACHICO
Identificacion: 1706410360



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308599677

Nombres del ciudadano: MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES SANCHEZ KLEBER

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: MENDOZA MENDOZA JORGE HERIBERTO

Nombres de la madre: VELEZ VERGARA VICENTA VIRGINIA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 173-023-46159



173-023-46159

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.09 12:51:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308599677

Nombre: MENDOZA VELEZ MIRYAN ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

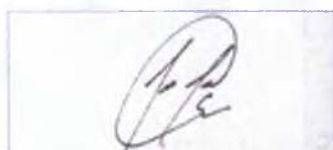
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722847777

Nombres del ciudadano: YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YANEZ GUERRERO JULIO CESAR

Nombres de la madre: BENALCAZAR PABON LUZ GUADALUPE

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 170-023-45905



170-023-45905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 17:49:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722847777

Nombre: YANEZ BENALCAZAR JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

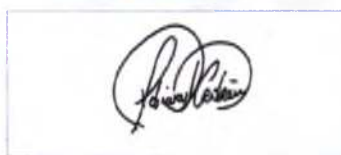
Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716836430

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI VERA SILVANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO PEDRO

Nombres de la madre: VALDEZ HILDA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 176-023-46092



176-023-46092

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by J. TROYA FUERTES
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:50:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716836430

Nombre: CEDEÑO VALDEZ ROBINSON EDILBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719618389

Nombres del ciudadano: MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO R JUAN ENRIQUE

Nombres de la madre: AGUALSACA FLOR MARIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 176-023-45790



176-023-45790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 14:48:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719618389

Nombre: MORENO AGUALSACA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

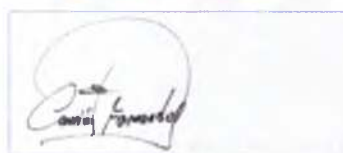
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716099849

Nombres del ciudadano: CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRION DELEG LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RUIZ MENDOZA FRANCA LUCIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 178-023-46227



178-023-46227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:51:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716099849

Nombre: CARRION RUIZ MARCOS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

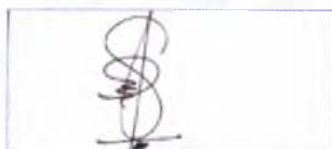
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720718251

Nombres del ciudadano: CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR PURUNCAJAS DORIS YADIRA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: CARREÑO SANCHEZ KLEBER ALBERTO

Nombres de la madre: BASURTO ZAMBRANO ROSA EDITHA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 15:50:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-023-46078



175-023-46078

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720718251

Nombre: CARREÑO BASURTO JEFFERSON GEOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA TENORIO OBANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Banco del Pacífico COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
NOMBRE: CARRION RUIZ MARCOS FERRANDO
TIPO IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION: 1716099849
NUMTRANSITE: 2017-1-10092 NUMPROFORMA: 2301-172
UNOTARIO: 000000000032490 UNMERCANTIL: 000000000008300

EFFECTIVO: 407.90
N/D A CIA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 407.90
STO. DOMINGO-PRINCIPAL 2017-05-05 09:57:53 Caja:00006 REF:8227320 Usr:JEBOR33

320,1

COPIA: CLIENTE

Rev. 02-2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

Doy fe que la fotocopia que antecede es
igual al original que me fue exhibido.-
Santo Domingo a



09 MAY 2017

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA

Signature Not Verified

Digitally signed by MARTHA DEL CARMEN OBANDO
GUAYACHICO
Date: 2017.05.09 11:23:44 COT

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900